

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37864 PALMA DE MALLORCA

Anuncio de declaración de concurso

Juzgado de lo Mercantil número 3 de Palma de Mallorca

Número de autos: CNA 0001035/2020

Número de Identificación General: 07040 47 1 2020 0003119

Fecha del Auto: 5 de octubre de 2020

Deudor: Bonaire Novias, Sociedad Limitada (CIF B57955726)

Régimen de facultades de administración y disposición del deudor:
Intervención

Administrador concursal: Jose Miguel García García

Comunicación de créditos: en la dirección postal Calle Miquel dels Sants Oliver, número 7, local 2, 07011, Palma de Mallorca o electrónica Bonairenovias.concurso@gmail.com; en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y en la forma establecida por los artículos 256 a 258 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es/>

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A200050189-1